



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 6.223.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
SANDRA GONZALEZ CARRASCO

Laja, 18 AGO. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°206, de fecha 18 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: SANDRA PATRICIA GONZALEZ CARRASCO
RUT	:
DIRECCION	: KM. N° 9, SITIO SANTA ROSA S/N
GIRO	: PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERIA
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2-2069

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- SS.MM
- DAF ✓
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas

Fecha: 22.08.16 Hora: 11:20

RECEPCION